INFORME No. 1

GESTION AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°2306070878

OBJETO:

CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA RECUPERACION DE TALUD, BANCA DE LA VIA Y REPARACION DEL PAVIMENTO EN EL AREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO MUNICIPIO DE MANIZALES.

CORREO: jagaitan13@hotmail.com – TELEFONO: 606-8934261 CEL: 314 858 7270

CARRERA 24 No 20-48 OFICINA 1101 EDIFICIO CONFA – MANIZALES, CALDAS

Informe mensual

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO, MUNICIPIO DE MANIZALES

CONTRATISTA:

CONSORCIO PEGASO

MANIZALES, CALDAS

JULIO 2023

CONSORCIO PEGASO

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se presenta el seguimiento ambiental realizado en las actividades correspondientes a la obra **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO, MUNICIPIO DE MANIZALES**

A continuación, se describen las actividades llevadas a cabo para el contrato en cada uno de sus programas ambientales en el PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental

1.1. PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.1.1. Conformación del grupo de gestión socio ambiental

Programa No. 1	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
DAGA-1.1-01	CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación a los predios del sector
- Pérdida de la cobertura vegetal
- Contaminación del suelo por residuos solidos
- Contaminación del aire por emisión de material particulado
- Contaminación auditiva por el incremento de los niveles de ruido
- Posible contaminación del agua por sedimentos
- Cerramiento temporal de la vía
- Posibles accidentes de los habitantes del sector
- Inadecuada disposición de residuos solidos
- Generación de empleo
- Enfermedades y accidentes laborales
- Posible contaminación del suelo por residuos peligrosos
- Generación de escombros

MEDIDAS EJECUTADAS

Como primera actividad desarrollada por el grupo de gestión ambiental se hizo la entrega del PAGA el cual fue revisado y aprobado, además se hace entrega de informes semanales de las actividades por parte de la profesional ambiental.

El grupo de gestión socioambiental está conformado por el ingeniero residente, profesional SST y profesional ambiental.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)	
		1	2-3
1	Elaborar del Plan de Manejo Ambiental "PMA", cumpliendo con los requerimientos legales y operativos del contrato.	X	
2	Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas ambientales propuesto en el PMA.	X	X

3	Presentar los correspondientes informes, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PMA.	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Director de obra – residente de obra.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Aprobación del PMA	1 PAGA entregado/ 1 PAGA aprobado*100	De gestión	Única	PMA aprobado
Informes de cumplimiento ambiental	1 informe presentado/1 informes requeridos*100	De gestión	Mensual	Informe, registro fotográfico, actas

1.1.2. Capacitación al personal de obra

Programa No. 1	**PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**
DAGA-1.2-02	**CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE OBRA**

OBJETIVO
Capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación a los predios del sector
- Pérdida de la cobertura vegetal
- Contaminación del suelo por residuos solidos
- Contaminación del aire por emisión de material particulado
- Contaminación auditiva por el incremento de los niveles de ruido
- Posible contaminación del agua por sedimentos
- Posible daño de las redes de servicio púbico
- Posibles daños a la infraestructura vial del sector
- Posibles accidentes de los habitantes del sector
- Inadecuada disposición de residuos solidos
- Enfermedades y accidentes laborales
- Posible contaminación del suelo por residuos peligrosos
- Generación de escombros

MEDIDAS A EJECUTAR

En el mes evaluado se brindó una capacitación al personal en cuanto al manejo e identificación del punto ecológico, el día 25 de julio de 2023.

Las capacitaciones ambientales son de vital importancia para promover la conservación de los recursos naturales y las buenas prácticas ambientales en las diferentes actividades que se realicen en la obra.

(Anexo 1. Asistencia a capacitaciones)



Imagen 1. Capacitación ambiental
Fuente: propia



Imagen 2. Capacitación ambiental
Fuente: propia

LUGAR DE APLICACIÓN				
Frentes de obra				
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**		
		1	**2-3**	
1	Capacitación socialización PMA.	X		
2	Capacitación manejo de residuos sólidos.	x	x	
3	Capacitación protección del medio ambiente.		X	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN				
Director de obra – residente de obra.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de**	**Periodicidad de**	**Registro de**

		indicador	evaluación	cumplimiento
Personal capacitado	7 personas capacitadas/7 personas laborando*100	De gestión	Mensual	Registro de asistencia Registro fotográfico
Capacitaciones realizadas	1 capacitación realizada/1 capacitaciones programada *100	De gestión	Mensual	

1.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales

Programa No. 1	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL						
DAGA-1.3-03	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES						
OBJETIVO							
Gestionar todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiera el proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Contaminación del recurso hídrico por generación de vertimientos domésticos • Alteración de la calidad del aire • Afectación de los recursos naturales • Disposición inadecuada de los RCD							
MEDIDAS EJECUTAR							



Imagen 3. Valla informativa

Antes de iniciar la obra se hace la revisión y verificación de los requerimientos legales referentes a temas ambientales, se hace la revisión de los documentos obtenidos por las diferentes empresas vinculadas a la obra, dentro de las cuales se tienen las siguientes:

1	GESTORES DE RESIDUOS	CORPOCALDAS	Disposición RCD en la escombrera La Nubia Decreto N°389de la Alcaldía de Manizales
2	PROVEEDORES DE MATERIALES PETREOS	CORPOCALDAS	Resolución 007 de enero de 2013
3	PROVEEDORES DE MATERIALES PETREOS	CORPOCALDAS	Resolución 280 de julio de 2011

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**	
		1	**2-3**
1	Realizar las solicitudes oportunamente, de los permisos ambientales requeridos para la intervención legal en la ejecución de la obra.	X	

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Ingeniero ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de permisos tramitados	2 permisos otorgados/ 2 permisos requeridos*100	De gestión	Mensual	Informe, permisos, resoluciones, licencias.

1.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

1.2.1. Manejo integral de materiales de construcción

Programa No. 2	**PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**						
PAC-2.1-04	**MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**						
OBJETIVO							
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Afectación a los predios del sector • Contaminación del suelo por residuos solidos • Contaminación del aire por emisión de material particulado • Posible contaminación del agua por sedimentos							

- Inadecuada disposición de residuos solidos
- Generación de escombros

MEDIDAS EJECUTADAS

Para el acopio de los materiales de construcción se hace una identificación de las zonas que no obstaculicen el paso, esos son demarcados y señalizados y cubiertos con plástico con el fin de minimizar la dispersión de material particulado.

En caso de los materiales pequeños se guardan en el almacén bajo techo.



Imagen 4. Materiales de construcción

Anexo 2. Recibos de material título minero Minería Sostenible
Anexo 3. Licencia ambiental y titulo minero – Minería Sostenible

El cemento es acopiado sobre estibas de madera y en la bodega, con el fin de evitar afectaciones o contaminación al suelo. Los materiales de construcción que no son usados serán retirados del frente de trabajo con el fin de garantizar el despeje de las zonas.



Imagen 5. Acopio de cemento
Fuente: Propia

LUGAR DE APLICACIÓN
Todos los frentes de obra.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
No	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)	
		1	2-3
1	Almacenamiento correcto de materiales de construcción.	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Residente de obra – inspector de obra.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Medidas implementadas para el manejo de los materiales de construcción	2 medida implementadas/ 2 medida requeridas*100	De gestión	Mensual	Informe, registro fotográfico.

1.2.2. Señalización frentes de obra y sitios temporales

Programa No. 2	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
PAC-2.3-06	SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES
OBJETIVO	
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.	

TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación a los predios del sector
- Posibles daños a la infraestructura vial del sector
- Cerramiento temporal de la vía
- Posibles accidentes de los habitantes del sector
- Inadecuada disposición de residuos solidos
- Enfermedades y accidentes laborales

MEDIDAS EJECUTADAS

En temas de señalización se tiene señalización preventiva e informativa, también se hace cerramiento de la zona con yute y esterilla.

En zonas de desnivel se hace delimitación con cinta amarilla y frecuentemente se le hace mantenimiento a la cinta para garantizar la efectividad de esta.

El punto ecológico cuenta con la señalización respectiva como punto ecológico, residuos ordinarios, reciclables, no aprovechables y peligrosos con la respectiva etiqueta que describe el tipo de residuo que se debe disponer.

Se está en adecuación de las señales informativas como sendero peatonal, vía cerrada, entre otros.



Imagen 6. Señales informativas
Fuente: Propia



Imagen 7. Señalización punto ecológico

Fuente: propia



Imagen 8. Delimitación
Fuente: propia



Imagen 9. Cerramiento en yute
Fuente: propia



Imagen 10. Cerramiento en esterilla
Fuente: propia

LUGAR DE APLICACIÓN					
Frentes de obra y campamentos.					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**			
		1	**2-3**		
1	Instalación y mantenimiento de la señalización preventiva e informativa.	X	X		
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN					
Residente de obra.					
SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**	
Señalización requerida en la obra	1 medidas implementadas/ 1 medidas requeridas*100	De gestión	Mensual	Registro fotográfico, informe mensual.	

1.2.3. Manejo y disposición final de escombros y lodos

Programa No. 2	**PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**							
PAC-2.4-07	**MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS**							
OBJETIVO								
Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.								
TIPO DE MEDIDA								
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación		
IMPACTOS A MANEJAR								
• Contaminación del suelo por residuos solidos • Contaminación del aire por emisión de material particulado								

- Posibles accidentes de los habitantes del sector
- Inadecuada disposición de residuos solidos
- Generación de escombros

MEDIDAS EJECUTADAS

Para el periodo reportado se hizo la disposición de 403 m3 de material de excavación en la escombrera la nubia, escombrera autorizada por Corpocaldas, para el transporte de este material se cumple con los lineamientos como cubrimiento de carga para evitar dispersión de material particulado.

Cabe mencionar que, se prioriza el aprovechamiento de material en la obra.



Imagen 11. Extracción de tierra con maquinaria
Fuente: propia

(Anexo 4. Recibos transporte de RCD)
(Anexo 5. Certificado de recepción de RCD)

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)	
		1	2-3
1	Recuperación del espacio utilizado		X
2	Limpieza diaria de zonas de trabajo	X	X
3	Cubrir la carga transportada	X	X
4	Disposición final en sitios autorizados	X	X
5	Aprovechamiento de RCD	X	X
6	Señalización temporal de los RCD generados en los frentes de obra.	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN				
Director de obra – residente de obra.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Residuos retirados y dispuestos adecuadamente	403 m3 de RCD generados/ 403 de RCD dispuestos adecuadamente*100	De gestión	Mensual	Certificado de disposición final de escombrera, informes, registro fotográfico.

1.2.4. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales

Programa No. 1	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						
PAC-2.5-08	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES						
OBJETIVO							
Manejar y disponer adecuadamente los diferentes residuos sólidos generados en las zonas de obras. Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de la legislación colombiana y de la autoridad ambiental regional en cuanto a la disposición de residuos sólidos.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Contaminación del suelo por residuos solidos • Inadecuada disposición de residuos solidos							
MEDIDAS EJECUTADAS							
En el frente de trabajo se hizo la implementación del punto ecológico, con su respectiva señalización y contenedores, de la mano de esta actividad se realizó la capacitación al personal para el buen uso de este, promoviendo la separación y reciclaje. Los residuos ordinarios son entregados en la ruta de recolección habitual de la empresa prestadora de aseo EMAS, una vez se generen residuos de tipo aprovechable serán entregados al ente autorizado.							



Imagen 12. Punto ecológico
Fuente: propia

LUGAR DE APLICACIÓN				
Frentes de obra				
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**		
		1	**2-3**	
1	Capacitación al personal de obra.	X	X	
2	Instalación de puntos ecológicos	X	x	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN				
Ingeniero ambiental				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Manejo adecuado de residuos ordinario	1 punto ecológico instalado/1 punto ecológico requerido*100	De gestión	Mensual	Informe mensual, registro fotográfico

1.3. PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA

1.3.1. Manejo de aguas superficiales

Programa No. 3	**PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA**						
PGH-3.1-09	**MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES**						
OBJETIVO							
Cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua, Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Posible contaminación del agua por sedimentos • Inadecuada disposición de residuos solidos							
MEDIDAS EJECUTADAS							
El aprovisionamiento de combustible de la maquinaria se realiza en sitios alejados del alcantarillado público y el lavado de los vehículos se llevó a cabo en centros autorizados evitando la contaminación al recurso hídrico. En los frentes de trabajo no se realiza vertimientos aceites usados a cuerpo de agua, estos cambios se realizan en centros de servicio especializados, tampoco se realizan disposiciones directas al suelo asegurando el mínimo de afectaciones a las aguas. Se acondicionarán canecas metálicas de 50 galones como diques de contención para el acopio de sustancias químicas y el acopio de residuos peligrosos.							



Imagen 13. Acopio de sustancias provisional
Fuente: propia

LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de obra			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**	
		1	**2-3**
1	Almacenamiento correcto de materiales	X	X
2	Se vigilará que ningún tipo de residuo sea arrojado al alcantarillado público	X	X
3	El aprovisionamiento de combustible y mantenimiento de maquinaria y equipo debe realizarse en sitios alejados del alcantarillado público.	X	X
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN			
Director de obra – residente de obra.			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Medidas	3 medidas implementadas/ 3	De gestión	Mensual	Informe, registro

implementadas para el manejo aguas superficiales	medidas requeridas*100			fotográfico, quejas y reclamos resueltos

1.3.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Programa No. 3	PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA
PGH-3.2-10	MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

OBJETIVO

Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos generados por los residuos líquidos, domésticos y especiales producidos en la ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación de los cuerpos hídricos cercanos.
- Contaminación de suelos.

MEDIDAS EJECUTADAS

Hasta la fecha, no se han presentado derrames, en caso de presentarse, será reportado y controlado de manera inmediata.

Se cuenta con el kit antiderrames el cual consta de material absorbente (aserrín), pala antichispa y bolsa roja (para residuo peligroso).

Para el manejo de ARD se construyeron dos unidades sanitarias conectadas a la red de alcantarillado del municipio, a las cuales se les realiza limpieza diaria.



Imagen 14. Unidades sanitarlias
Fuente: propia

LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de obra			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**	
		1	**2-3**
1	Almacenamiento de los residuos de combustibles, grasas y aceites lubricantes.	X	X
2	Registro de los derrames que se presenten.	X	X
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN			
Director de obra – residente de obra.			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Medidas implementadas para el manejo de residuos liquidos	2 medidas implementadas/ 2 medidas requeridas*100	De gestión	Mensual	Informe, registro fotográfico.
Derrames registrados	0 derrames ocurridos/ 0 derrames presentados*100	De gestión	Mensual	Informe, registro fotográfico, formato.

1.4. PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

1.4.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal

Programa No. 4	PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y DE EQUIPOS
PMIT-5.1-15	INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTO Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL
OBJETIVO	
Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.	
TIPO DE MEDIDA	

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación a los predios del sector
- Contaminación del suelo por residuos solidos
- Contaminación auditiva por el incremento de los niveles de ruido
- Generación de escombros

MEDIDAS EJECUTADAS

Para facilitar la ejecución de la obra, se tiene un campamento temporal y punto de almacenamiento, para estos se promueve el orden y aseo por parte de los trabajadores, así mismo, se desarrollan inspecciones de orden y aseo y poder identificar y realizar mejoras en caso de requerirse.

(Anexo 6. Inspección orden y aseo)



Imagen 15. Campamento
Fuente: propia

LUGAR DE APLICACIÓN
Frentes de obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**	
		1	**2-3**
1	Establecer un programa de orden y aseo.	X	
2	Implementar equipo de control de incendios y primeros auxilios	X	X
4	Instalar las instalaciones requeridas para la ejecución de la obra.	X	x
5	Realización de actividades de desmantelamiento y retiro garantizando que se deja la zona en las condiciones iniciales.		X

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Residente de obra.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Implementación de áreas requeridas	1 instalación implementada/ 1 instalaciones requeridas*100	De gestión	Mensual	Informe, registro fotográfico
Desmantelamiento de las áreas instaladas	1 instalaciones implementadas/0 de instalaciones desmanteladas*100	De gestión	Mensual	Informe, registro fotográfico

1.4.2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Programa No. 4	PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y DE EQUIPOS						
PMIT-5.3-17	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS						
OBJETIVO							
Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Afectación a los predios del sector • Contaminación del aire por emisión de material particulado • Contaminación auditiva por el incremento de los niveles de ruido • Posibles accidentes de los habitantes del sector • Contaminación de fuentes de agua por aporte de combustibles, grasas, aceites.							
MEDIDAS A EJECUTAR							
En el proyecto se cuenta con una retroexcavadora, antes de iniciar las labores se realiza una inspección visual y se hace mantenimiento preventivo según se indica en ficha técnica, se verifica que se tenga el botiquín y elementos de seguridad necesarios por medio de inspecciones realizadas por la profesional ambiental. También, se presentan los documentos legales, certificado de curso de operador de retroexcavadora para el conductor de esta y manual operación de retroexcavadora) (Anexo 7. Inspección a maquinaria) (Anexo 8. Documentos excavadora)							



Imagen 16. Retroexcavadora
Fuente: propia

Al proyecto ingresan volquetas que recogen el material RCD y transportan el material pétreo, por lo cual se revisa que cumpla con la normatividad vigente SOAT y Tecno mecánica al día. Se anexa la documentación de la volqueta.

(Anexo 9. Documentación volqueta)

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
No	**ACTIVIDAD**	**PERIODO DE EJECUCIÓN (MESES)**	
		1	**2-3**
1	Inspecciones de seguridad de los vehículos.	X	
2	Verificar certificados técnico – mecánicos y SOAT que se encuentren vigentes	X	X
3	Cubrimiento del platón de las volquetas.	X	X
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN			
Director de obra – residente de obra.			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Medidas implementadas para garantizar el adecuado manejo de impactos generados por maquinaria, equipos y vehículos.	3 medidas implementadas/3 medidas requeridas*100	De gestión	Mensual	Informe, registro fotográfico.
Estado del parque automotor	1 vehículo con documentación al día/ 1 vehículos utilizados en la obra*100	De gestión	Mensual	Copia de documentación

Lizeth Jurado
CC 5931465 .
T.P. 3220917 6459 NRN

CONSORCIO PEGASO	PROGRAMA AMBIENTAL	Código: F-SST-AC-02
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION	Fecha de actualización: 08/06/2021 Versión: 1

TEMA CAPACITACION: Riesgo e instalación de punto ecológico

CAPACITADOR: JULIETH MILENA JURADO

CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL

FECHA: 25 julio /23

HORA: 7:00 A.M

MUNICIPIO: MANIZALES

DEPARTAMENTO: CALDAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	TIENE ALGUN SINTOMA COVID 19 (SI-NO)	FIRMA
Jorge Mauricio Mar...	75053045	OFI	3135879354	NO	
Carlos Alberto	75.067.741	AYU		NO	Carlos Alberto
Cristian Giraldo	1026892382	Op. Eid	3122663938	NO	
Robinson Mejia D	75085776	Ayudante	3007901211	NO	Robinson Mejia
Anderson Perez Alzate	75101129	Ayudante	3016470737	NO	Anderson Perez Alzate
Cristoffer	1.053.842.030	AYU	3015211813	NO	Cristoffer
Alvaro A Valencia	75.082.953	Maestro	3103442851	No	

NOTA: Con la Firma del presente documento manifiesto que asistí y entendí el tema de la capacitación

FIRMA DEL RESPONSABLE CAPACITACION: JULIETH MILENA JURADO

Powered by CamScanner

REMISION N° 19153

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	FECHA:	28/07/2023		
NIT:	0	CONDUCTOR:	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	N° TRANSP:	0	VEHÍCULO:	OSA508
TELÉFONO:	0	PEDIDO:	0	RUTA:	
OBRA:	CENTENARIO	SALDO:	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4122	MIXTO 3/4"	13.30	TON
		8.01	M3

Peso vacio Ton:	7.14
Peso cargado Ton:	21.29

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 10:14 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

REMISION N° 19153

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	FECHA:	28/07/2023		
NIT:	0	CONDUCTOR:	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	N° TRANSP:	0	VEHÍCULO:	OSA508
TELÉFONO:	0	PEDIDO:	0	RUTA:	
OBRA:	CENTENARIO	SALDO:	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4122	MIXTO 3/4"	13.30	Ton
		8.01	M3

Peso vacio Ton:	7.14
Peso cargado Ton:	21.29

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 10:14 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

REMISION N° 19252

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	**FECHA:**	03/08/2023		
NIT:	0	**CONDUCTOR:**	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	**N° TRANSP:**	0	**VEHÍCULO:**	OSA508
TELÉFONO:	0	**PEDIDO:**	0	**RUTA:**	
OBRA:	CENTENARIO	**SALDO:**	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4165	MIXTO 3/4"	13.30	TON
		8.01	M3

Peso vacio Ton:	7.08
Peso cargado Ton:	21.45

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 6:50 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

REMISION N° 19252

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	**FECHA:**	03/08/2023		
NIT:	0	**CONDUCTOR:**	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	**N° TRANSP:**	0	**VEHÍCULO:**	OSA508
TELÉFONO:	0	**PEDIDO:**	0	**RUTA:**	
OBRA:	CENTENARIO	**SALDO:**	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4165	MIXTO 3/4"	13.30	Ton
		8.01	M3

Peso vacio Ton:	7.08
Peso cargado Ton:	21.45

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 6:50 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

REMISION N° 19257

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	FECHA:	03/08/2023		
NIT:	0	CONDUCTOR:	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	N° TRANSP:	0	VEHÍCULO:	OSA508
TELÉFONO:	0	PEDIDO:	0	RUTA:	
OBRA:	CENTENARIO	SALDO:	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4167	MIXTO 3/4"	13.33	TON
		8.03	M3

Peso vacio Ton:	6.96
Peso cargado Ton:	21.58

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 8:45 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

REMISION N° 19257

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	FECHA:	03/08/2023		
NIT:	0	CONDUCTOR:	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	N° TRANSP:	0	VEHÍCULO:	OSA508
TELÉFONO:	0	PEDIDO:	0	RUTA:	
OBRA:	CENTENARIO	SALDO:	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4167	MIXTO 3/4"	13.33	Ton
		8.03	M3

Peso vacio Ton:	6.96
Peso cargado Ton:	21.58

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 8:45 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

REMISION N° 19149

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	FECHA:	28/07/2023		
NIT:	0	CONDUCTOR:	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	N° TRANSP:	0	VEHÍCULO:	OSA508
TELÉFONO:	0	PEDIDO:	0	RUTA:	
OBRA:	CENTENARIO	SALDO:	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4119	MIXTO 3/4"	13.35	TON
		8.04	M3

Peso vacio Ton:	7.18
Peso cargado Ton:	21.61

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 8:14 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

REMISION N° 19149

MINERÍA SOSTENIBLE S.A.S.

Nit. 901.217.493-9

KM 4+800 VIA CHINCHINA LA MANUELA VEREDA LAS PAVAS

E-mail: mineriasosteniblecp@gmail.com - Celular: 315 5589224

CLIENTE:	ALVARO SALGADO	FECHA:	28/07/2023		
NIT:	0	CONDUCTOR:	ALVARO SALGADO		
DIRECCIÓN:	0	N° TRANSP:	0	VEHÍCULO:	OSA508
TELÉFONO:	0	PEDIDO:	0	RUTA:	
OBRA:	CENTENARIO	SALDO:	0		

PIN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
4119	MIXTO 3/4"	13.35	Ton
		8.04	M3

Peso vacio Ton:	7.18
Peso cargado Ton:	21.61

LUISA GIL

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: 8:14 HORA DE LLEGADA A OBRA: HORA RETORNO A PLANTA:

Para validar legalidad de este documento por favor comunicarse con mineriasostenible2018@gmail.com

*** COPIA MINERIA SOSTENIBLE ***

CORPOCALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 280

Julio 18 de 2011

Por la cual se otorga Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el señor OMAR BERNAL OROZCO, c.c. No. 10.261.331 a través de radicado 160715 del 10 de noviembre de 2009 presentó solicitud de Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción en el cauce del río Chinchiná, áreas de los títulos mineros 786-17 y 795-17, localizadas en jurisdicción de los municipios de Manizales y Palestina, y allegó el Estudio de Impacto Ambiental y demás requisitos exigidos en el Decreto 1220 de 2005.

Que por medio del Auto 497 del 30 de noviembre de 2009, debidamente publicado en la Gaceta Oficial de Corpocaldas, se inició el trámite administrativo para resolver la solicitud.

Que mediante radicado 260696 del 26 de octubre de 2010, se allegó la complementación al Estudio de Impacto Ambiental, requerida por la Corporación.

Que del Informe Técnico 163 del 16 de junio de 2011, proferido por la Subdirección de Recursos Naturales, se concluye:

- Las áreas otorgadas en concesión tienen una extensión de 4 hectáreas y 2229 m^2 y 78 hectáreas y 20 m^2, respectivamente, y se determinan por las siguientes coordenadas.

Contrato 786-17

COORDENADAS	
Norte	Este
1.049.845.00	1.164.260.00
1.005.000.00	1.164.260.00
1.050.215.00	1.163.925.00
1.050.140.00	1.163.875.00
1.050.000.00	1.164.150.00
1.049.845.00	1.164.150.00
1.049.845.00	1.164.260.00

Contrato 795-17

COORDENADAS	
Norte	Este
1.049.000.00	1.164.180.00
1.049.000.00	1.163.900.00
1.047.560.00	1.163.100.00
1.047.000.00	1.163.100.00
1.047.000.00	1.163.510.00
1.048.000.00	1.163.650.00
1.048.430.00	1.164.000.00
1.049.000.00	1.164.180.00

- Las medidas de prevención, compensación y mitigación de los impactos ambientales durante las actividades del proyecto, propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental allegado se consideran adecuadas, pero deberán adicionarse como se indicará en la parte resolutiva.

CORPOCALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 280

Julio 18 de 2011

Por la cual se otorga Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción

- Se requiere talar 5 m^3 de guadual natural y 1.69 m^3 de carboneros y aguapanelitos, que se encuentran ubicados en el área de influencia del proyecto.

Que mediante Auto 103 de junio 24 de 2011 se declaró reunida toda la información requerida para decidir sobre la viabilidad ambiental del presente proyecto.

Que de conformidad con el artículo 17 del Decreto 1791 de 1996, los aprovechamientos forestales únicos de bosque naturales ubicados en terrenos de dominio privado se adquieren mediante autorización. Y de acuerdo con el artículo 60 de la misma normativa, cuando para la ejecución de un proyecto sometido al régimen de licencia ambiental se requiera de la remoción de árboles aislados en un volumen mayor a 20 m^3, se necesita de permiso concesión o autorización para realizar el aprovechamiento.

Que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 633 del 2000, las autoridades ambientales cobrarán el servicio de evaluación y de seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, establecidos en la ley y los reglamentos. En el presente caso el usuario canceló el servicio de evaluación el 29 de enero de 2010.

Que de conformidad con el artículo 9°, numeral 1, literal b), del Decreto 1220 de 2005 Corpocaldas es competente para otorgar o negar licencias ambientales correspondientes a proyectos de explotación de materiales de construcción cuando sea menor a 600.000 toneladas/año.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a favor del señor OMAR BERNAL OROZCO, c.c. No. 10.261.331, para la explotación de materiales de construcción en el cauce del río Chinchiná, áreas de los títulos mineros 786-17 y 795-17, localizadas en jurisdicción de los municipios de Manizales y Palestina, con sujeción al cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, que hace parte del Estudio de Impacto Ambiental allegado en el curso del trámite y las adicionales que se anotan a continuación:

1. Garantizar la permanencia en el tiempo de los mojones asociados al levantamiento topográfico original de las secciones transversales.

2. Semestralmente se levantarán secciones transversales en el mismo sitio de las originales y anualmente el levantamiento planimétrico y altimétrico actualizado del cauce y área de influencia.

3. Levantar actas de las capacitaciones y reuniones que se desarrollen en ejecución de los Programas de Información a la Comunidad y deEdúcación Ambiental, en las cuales se indique como mínimo la fecha de realización, lugar, asistencia y temas tratados. Como complemento al Programa de Información a la Comunidad, se podrán efectuar visitas domiciliarias y utilizar estrategias comunicativas impresas.

4. Implementar en la zona de mantenimiento de maquinaria y equipo, una losa de

concreto provista de canales perimetrales conectados a una trampa de grasa.

5. Construir en la zona de almacenamiento de combustibles, un dique de contención con una capacidad del 110% del volumen total almacenado.

6. Respetar las fajas forestales protectoras de las corrientes que discurren en el área del proyecto, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 077 de 2011 expedida por Corpocaldas.

7. En desarrollo del Programa de Protección de Fauna y Flora se deberá realizar mantenimiento de las especies plantadas, cada 4 meses durante 3 años, teniendo en cuenta labores culturales como plateo, control de malezas, fertilización y podas, de acuerdo al crecimiento de las especies.

8. Los residuos resultantes del aprovechamiento forestal deberán ser repicados y esparcidos en sitios adecuados para permitir su fácil descomposición e incorporación al suelo.

9. Dar cumplimiento a las normas de emisión de ruido establecidas en la Resolución 627 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

10. Se realizarán reuniones anuales para socializar el Plan de Contingencia, en especial, las responsabilidades asignadas a cada uno de los trabajadores. Las reuniones ppdrán realizarse a la par con las capacitaciones previstas en el Programa de Información a la Comunidad y las actas de estas reuniones deberán reunir los requisitos ya estipulados en el programa mencionado.

11. Presentar semestralmente Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, con el lleno de los requisitos establecidos en el manual de seguimiento ambiental de proyectos adoptado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial mediante Resolución 1552 de 2005.

12. Con una antelación de 3 meses a la fase de desmantelamiento y abandono del proyecto objeto de la presente aprobación, deberá presentar a la Corporación, el estudio de que trata el artículo 40 del Decreto 2820 de 2010. En todo caso, se tendrán que realizar las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo; además dejará en condiciones aptas para el uso normal de los frentes de trabajo utilizables, las obras destinadas al ejercicio de las servidumbres y las de conservación, mitigación y adecuación ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia ambiental tendrá una vigencia igual a la vida útil del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia no confiere servidumbre sobre los predios afectados por el desarrollo del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: La Licencia Ambiental podrá ser modificada, por solicitud de el interesado, previo el trámite definido en el artículo 31 del Decreto 2820 de 2010, cuando se pretenda modificar el proyecto de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados en la licencia ambiental, cuando se requiera el uso de recursos naturales no contemplados inicialmente o variar las

condiciones de los permisos implícitos en la licencia, cuando como resultado de las labores de seguimiento, la Corporación identifique impactos ambientales adicionales a los identificados en los estudios ambientales y requiera al licenciatario para que ajuste tales estudios.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la Licencia Ambiental podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de la misma. Para ello, cedente y cesionario deberán presentar a Corpocaldas solicitud por escrito, acompañada del documento que contenga la cesión y de los certificados de existencia y representación legal, si se trata de personas jurídicas, o la identificación, en el caso de personas naturales.

ARTÍCULO SEXTO: El incumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia dará lugar a la imposición de las medidas y sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El servicio de seguimiento será cancelado por el titular conforme las facturas que expida la Corporación para el efecto.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución se notificará personalmente al señor OMAR BERNAL OROZCO, o a su apoderado debidamente constituido. En su defecto, se notificará por edicto.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente resolución procede por vía gubernativa el recurso de reposición, el cual deberá interponerse, personalmente y por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o por edicto, conforme lo dispuesto en el Decreto 01 de 1984.

Dada en Manizales, a los 18 días del mes de julio de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Expediente: 1376
Elaboró: Martín Alonso Bedoya Patiño

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
– CORPOCALDAS –
SECRETARIA GENERAL

Hoy 27 de julio/11 se notificó personalmente al Señor(a)
Oscar Bernal Orozo
C.C. de C. Nro. 10.261.381 de Manizales
Auto y/o Resolucion Nro 290 de 18 julio/11
Haciéndose saber que contra la misma procede el Recurso de Reposición [],
Apelación [], en los términos de los Artículos 49 y siguientes del Codigo
Contencioso Administrativo.

NOTIFICADO
C.C. Nro. 10.261.381-M
T.P.

NOTIFICADOR

Los Andes

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11110

DÍA	MES	AÑO
22	1	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 9 m3 Escombros, Retiro

Placa: WBE 914

Obra: Pedregal.

Alvaro A Valencia

Firma Recibí :

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11112

DÍA	MES	AÑO
22	1	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 9 m3 Escombros, Retiro

Placa: WBT 975

Obra: Pedregal.

Alvaro A Valencia

Firma Recibí :

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11111

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 9 m3 Escombros, Retiro

Placa: SNO 853

Obra: Pedregal

Alvaro A Valencia

Firma Recibí :

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11105

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 8 m3 Escombros Retiro

Placa: TMI 129.

Obra: Pedregal.

Alvaro A Valencia

Firma Recibí :

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11107

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 9 m3 Escombros, Retiro

Placa: SNO 853

Obra: Pedregal

Alvaro A Valencia

Firma Recibí :

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11101

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 9 m3 Escombros Retiro

Placa: WBE 975

Obra: Pedregal

Alvaro A Valencia

Firma Recibí :

Powered by CamScanner

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11104

DÍA	MES	AÑO
27	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 8m³ Escombros, Retiro
Placa: WBF 875
Obra: Pegaso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 10886

DÍA	MES	AÑO
27	01	23

A favor de: Renova Constructora
Por concepto de: 8mts de Tierra
Placa: WBG944
Obra: Pegaso
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11103

DÍA	MES	AÑO
27	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 8m³ Escombros, Retiro
Placa: SRO80
Obra: Pegaso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11102

DÍA	MES	AÑO
27	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 8m³ Escombros, Retiro
Placa: THL 119
Obra: Pegaso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11109

DÍA	MES	AÑO
27	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 8m³ Escombros, Retiro
Placa: THL 119
Obra: Pegaso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11108

DÍA	MES	AÑO
27	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 8m³ Escombros, Retiro
Placa: WBF 875
Obra: Pegaso.
Firma Recibí:

Powered by CamScanner

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11114

DÍA	MES	AÑO
22	1	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 6m³ Escombros, Retiro
Placa: SRO853
Obra: Pegasso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11113

DÍA	MES	AÑO
22	1	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 6m³ Escombros, Retiro
Placa: TAL 129.
Obra: Pegasso
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11126

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 6m³ Tierra, Retiro
Placa: SRO853
Obra: Pegasso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11124

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 6m³ Tierra, Retiro
Placa: TAL 129.
Obra: Pegasso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11115

DÍA	MES	AÑO
30	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 6m³ Tierra, Retiro
Placa: EVH 924.
Obra: Pegasso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11125

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: 6m³ Tierra, Retiro
Placa: STQ 066
Obra: Pegasso.
Firma Recibí:

Powered by CamScanner

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11123

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: Sub-Tierra, Retiro

Placa: SPU 953

Obra: Picasso.

Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11118

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: Sub-Tierra, Retiro

Placa: SPO 853

Obra: Picasso.

Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11119

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: Sub-Tierra, Retiro

Placa: UNB 944

Obra: Picasso.

Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11120

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: Sub-Tierra, Retiro

Placa: UNB 875

Obra: Picasso

Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11117

DÍA	MES	AÑO
21	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: Sub-Tierra, Retiro

Placa: SPA 066

Obra: Picasso

Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11122

DÍA	MES	AÑO
22	01	23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: Sub-Tierra, Retiro

Placa: SPA 066

Obra: Picasso.

Firma Recibí:

Powered by CamScanner

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11116

DÍA	MES	AÑO
28	07	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Subtierra, Retiro
Placa: THL 171
Obra: Picasso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11121

DÍA	MES	AÑO
27	07	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Subtierra, Retiro
Placa: THL 179
Obra: Picasso.
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11148

DÍA	MES	AÑO
24	07	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Subtierra, Retiro
Placa: STN 479
Obra: Picasso
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11144

DÍA	MES	AÑO
24	07	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Subtierra, Retiro
Placa: TZR K114
Obra: Picasso
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11143

DÍA	MES	AÑO
21	07	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Subtierra, Retiro
Placa: STN 479
Obra: Picasso
Firma Recibí:

renova CONSTRUCTORA

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

Nº 11142

DÍA	MES	AÑO
21	07	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Subtierra, Retiro
Placa: [illegible]
Obra: Picasso
Firma Recibí:

Powered by CamScanner

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11140

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub-tierra, Retiro
Placa: IQM 528
Obra: Pegasso
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11139

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub-tierra, Retiro
Placa: ISQ 459
Obra: Pegasso
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11130

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub-tierra, Retiro
Placa: TRF 114
Obra: Pegasso
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11134

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub-tierra, Retiro
Placa: TRF 114
Obra: Pegasso
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11131

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub-tierra, Retiro
Placa: VUP 944
Obra: Pegasso
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11127

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub-tierra, Retiro
Placa: TBJ 367
Obra: Pegasso
Firma Recibí:

Powered by CamScanner

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11132

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub-tierra, Retiro
Placa: TBI 767
Obra: PUGASSO
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11128

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub tierra, Retiro
Placa: STK 459.
Obra: PUGASSO
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11129

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub tierra, Retiro
Placa: WNC 578.
Obra: PUGASSO.
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11133

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub tierra, Retiro
Placa: STK 459
Obra: PUGASSO.
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11136

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub tierra, Retiro
Placa: WBT 975
Obra: PUGASSO
Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail. constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11137

DÍA	MES	AÑO
24	01	23

A favor de: Constructora Renova
Por concepto de: Sub tierra, Retiro
Placa: TBI 767.
Obra: PUGASSO
Firma Recibí:

Powered by CamScanner



INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11140

DÍA: 24 MES: 01 AÑO: 23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 2m³ Tierra, Retiro

Placa: TBL 267

Obra: Pogasso

Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11141

DÍA: 24 MES: 01 AÑO: 23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 2m³ Tierra, Retiro

Placa: TBL 267

Obra: Pogasso

Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11145

DÍA: 24 MES: 01 AÑO: 23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 2m³ Tierra, Retiro

Placa: TBL 267

Obra: Pogasso

Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11138

DÍA: 24 MES: 01 AÑO: 23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 2m³ Tierra, Retiro

Placa: WOM 161

Obra: Pogasso

Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11135

DÍA: 24 MES: 01 AÑO: 23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 2m³ Tierra, Retiro

Placa: XUG 528

Obra: Pogasso

Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11146

DÍA: 24 MES: 01 AÑO: 23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 2m³ Tierra, Retiro

Placa: XUG 528

Obra: Pogasso

Firma Recibí:

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE RÍO
Cels: 311 617 6179 - 311 600 8777
E-mail: constructora.renova.sas@gmail.com

renova CONSTRUCTORA

Nº 11147

DÍA: 24 MES: 01 AÑO: 23

A favor de: Constructora Renova

Por concepto de: 2m³ Tierra, Retiro

Placa: WOM 161

Obra: Pogasso

Firma Recibí:

Powered by CamScanner

Cert-EYC. 2023 – 133

Manizales, agosto 02 de 2023.

ESCOMBRERAS Y CANTERAS S.A.S ESP
NIT 900.846.577-3

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO PEGASO** identificado con **Nit 901717481**, el mes de julio del presente año, deposito en la escombrera la nubia (finca la granja) **403 mts** cúbicos de residuos sólidos de excavación y escombros (RCD). Provenientes de proyectos desarrollados por la firma. Estos residuos fueron transportados por la constructora **RENOVA** identificada con **Nit 900999578-7**

Estos residuos son descargados y compactados como desarrollo de nuestra operación, tal como lo establece la resolución 1257 de 2021 del MMA.

Identificación gestora ante autoridad ambiental **GES - 85**

Atentamente

Aprobado Gerencia General

LEONARDO MARIN CEBALLOS
Ingeniero líder de Escombreras y Canteras
c.c. 7508110
Tel: 3144718066.

CONSORCIO PEGASO

INSPECCION DE SEGURIDAD DE ORDEN Y ASEO

REGISTRO DE INSPECCION DE SEGURIDAD Y DE ORDEN Y ASEO EN OBRA

FECHA	21 de julio/23
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Doleth Ordaz
FACTORES A EVALUAR	RESPONSABLE
riesgos y condiciones inseguras en las diferentes actividades de la obra	

ITEM A INSPECCIONAR	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
las herramientas manuales en las diferentes areas de trabajo se encuentran ubicadas en baldes ?	X			en bodega y frent de obra.
los huecos , cerchas , excavaciones y caisson se encuentran señalizados ?	X			
los diferentes huecos, cerchas,, excavaciones y caisson se encuentran a un metro libres de tierra ,piedra y herramientas ?				
las vias peatonales provicionales se encuentran despejadas de herramientas, alambres, puntillas, trosos de madera o plasticos?	X			de limito el ingreso
en parte de la via se transita por tramos pantanosos?		X		
se encuentra identificado y asignado sitio para colocar los trozos madera y listones con puntilla?				
al retirar los plasticos y lonas , son debidamete doblados y retirados de la via peatonal ?	X			
en los sitios donde se realican labores de herraje se encuetra debidamente clasificado el hierro, los alambres y las herramientas?			X	
los baños usados para el personal se encuntra libre de obstaculos en la via peatonal?				en construcción
se realiza limpieza diaria a los baños del personal?				se realizará area contratk
las diferentes instalaciones electricas en la obra se encuentran sin empalmes defectuosos?			X	
se encuentra definidos los sitios para el deposito de basuras ?	X			se instala punto ecologico
se encuentra definidos los sitios de almacenamiento de piedra, arena, hierro, cemento, herramientas?	X			
los tableros utilizados para pararse se encuentra sin huecos, ni grietas?	X			
OBSERVACIONES				
FIRMA DE QUIEN REALIZA INSPECCION				

Powered by CamScanner

Inspecciones Industriales
II.Colombia.s.a.s

NIT: 901.138.598-4

RADICADO POR: FUN202TER000159/05/02/2021
EDUCACION INFORMAL DEC. LEY 2150 W1995
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE FUNZA

CONSTANCIA DE ASISTENCIA a:

JOSE ALEXANDER RIVAS RODRIGUEZ

Identificado con Cedula de ciudadania 75094855 DE MANIZALES

ASISTIÓ AL CURSO

OPERADOR DE RETROEXCAVADORA

ISO 9001:2015 SIS CERT. QUALITY MANAGEMENT SYSTEM

Aprobó el día 26/12/2022 – Valido hasta 25/12/2023
con una intensidad horaria de 60 horas
en constancia firman

OR-0038

LISETH PAOLA VARGAS M.
GERENTE.

YOLANDA DEHAQUIZ R.
DIRECTORA.

Líneas de atención: 3128952783/ 3107575203/ 3022566693/ fijo: 6018233421
Dirección de la sucursal principal: Cr 12 a # 9-26 2Piso barrio la cita del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca
CONSULTE SU CERTIFICADO: O al correo: **iicsas@inspeccionesindustrialesdecolombia.com**
https://inspeccionesindustrialesdecolombia.com/

Powered by CamScanner

Inspecciones Industriales
II.Colombia.s.a.s

OPERADOR DE RETROEXCAVADORA

NOMBRES
JOSE ALEXANDER RIVAS RODRIGUEZ



IDENTIFICACION
75094855 De MANIZALES

RH
A+

LICENCIA
SI

CAT
C2

HORAS
60

FECHA CERT.
26/12/2022

FECHA VENCE
25/12/2023

MANUAL OPERACIÓN EXCAVADORA



Inspecciones Industriales de Colombia IIC s.a.s

Líneas de atención: 3212350409/ 3045698357/ 3003860786/ 3232895704 **fijo:** 0315233421
Dirección de la sucursal principal: Edificio comercial ubicado en la carrera 14 #12-54 lote 4 del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca
CONSULTE SU CERTIFICADO: www.inspeccionesindustrialesdecolombia.com O al correo: licsay@inspeccionesindustrialesdecolombia.com

INTRODUCCION

Este manual pretende dar a conocer a formadores y a futuros operadores de maquinaria móvil de arranque/carga, la metodología a aplicar a la hora de ejecutar los trabajos propios de este tipo de maquinaria.

Este manual contiene diferentes tipos de definiciones y conceptos, los cuales ayudarán a entender aquellos elementos que toman relevancia en el momento de realizar las excavaciones tales como los diferentes tipos de excavación, dividiéndose en cuatro grandes grupos: por su profundidad, su nivel de detalle, por el tipo de maquinaria excavadora y por su grado de humedad.

También se incorpora un S.O.P. (Standard operating proceed) cuyo objetivo principal es asegurarse que toda persona que trabaje operando con estos equipos tenga un claro conocimiento de los procedimientos, obligaciones, controles y buenas prácticas para el manejo seguro de este tipo de maquinaria. En él se incluyen procedimientos de operación segura para las diferentes fases que componen la actividad diaria, E.P.I.s, y los riesgos y medidas preventivas asociadas a cada una de ellas.

Además, se incluye un apartado en el que se muestran una serie de maniobras prohibidas y errores comunes que se cometen con este tipo de maquinaria.

Por último, se verán conceptos de «Operaciones Básicas», que describe el funcionamiento básico de una excavadora mediante una serie de ilustraciones, formadas por secuencias de los movimientos de la máquina asociadas a los movimientos de los mandos, se pretende introducir al estudiante en el manejo de ésta.

Inspecciones Industriales de Colombia IIC s.a.s

Precauciones en el momento de operar una retroexcavadora:

Identificar cuidadosamente todos los riesgos de accidente al operar esta máquina:

Las siguientes palabras describen las reglas de seguridad:

1. Información general de seguridad
2. Ubicación de las señales de advertencia
3. Nunca use la excavadora para elevación
4. Operadores en las posiciones de trabajo
5. Operación
6. Equipo de protección
7. Mantenimiento
8. Asegurado y transporte



PRECAUCION muestra que, si no se evita, el peligro potencial puede provocar lesiones leves o moderadas. También se puede utilizar para recordar a las personas la operación insegura que puede ocasionar lesiones personales en ocasiones



ADVERTENCIA muestra que, si no se evita, el peligro potencial puede provocar la muerte o lesiones graves;



PELIGRO muestra que, si no se evita, el peligro potencial puede provocar la muerte o lesiones graves.

- **Información general de seguridad**
- **Uso no deseado**

La excavadora está diseñada para hacer excavaciones de tierra por la pala. Si se va a utilizar para otro propósito, consulte y obtenga los accesorios necesarios. Nunca use una excavadora para elevación de objetos.

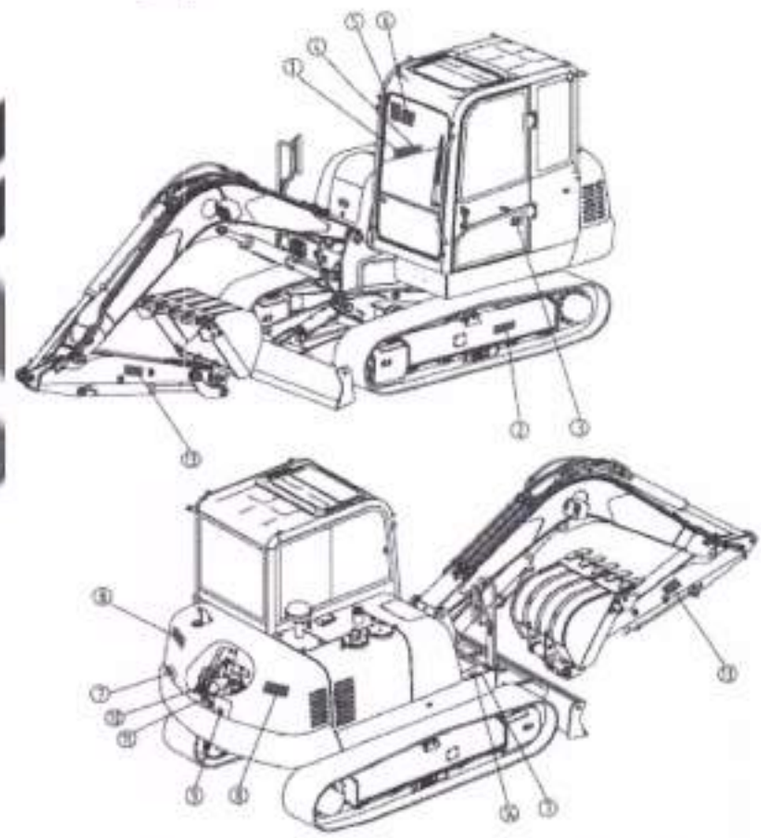
Deben proporcionarse estructuras de protección adicionales para proteger a los trabajadores cuando usan

un martillo hidráulico (cracker): para golpear un suelo duro o realizar otras operaciones peligrosas.

Inspecciones Industriales de Colombia IIC s.a.s

Cuando se usa la trituradora hidráulica para la roca, se debe proporcionar la varilla de la cuchara reforzada.

Posición advertencias de seguridad



Las etiquetas deben estar limpias. Reemplace inmediatamente las etiquetas pérdidas o dañadas. En caso de peligro, estas etiquetas proporcionarán información general de seguridad para el propietario y los operadores del equipo.

Las etiquetas de advertencia pueden incluir texto en otros idiomas (no chino), e información adicional de advertencia que no sea la que se describe en las siguientes secciones. Comuníquese con el proveedor o fabricante para asegurar la comprensión correcta de la información en estas etiquetas.

1. Símbolos para el funcionamiento del mecanismo de trabajo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026526487

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNN168	INTERNATIONAL	4300	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.500	BLANCO VINOTINTO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8600

NÚMERO DE MOTOR	SERIE	TIRE
470H920/1404923	N	******

NÚMERO DE SERIE	ARO	NÚMERO DE CHASIS	PESO
******	N	3HAEBMAA87L417284	N

PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES(S) — IDENTIFICACIÓN

LOPEZ GONZALEZ FABIO NELSON Y OTRO(S) — C.C. 76099086

REGISTRACIÓN MOVILIZADO	BLINDAJE	PATENTADO SP
	******	S

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	NO.	FECHA IMPORT.	PARTIDA
134339718945	1	01/10/2004	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TRA.	FECHA VENCIMIENTO
23/11/2005	02/07/2022	******

AUTORIDAD DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

LTD6004648925

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160751657

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2022/08/08

Fecha de vencimiento: 2023/08/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNN186

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7600

NRO. MOTOR: 470HM2U1494823

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR67L417284

VIN:

LÍNEA: 4300

COLOR: BLANCO VINOTINTO

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES F. LOPEZ G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE IVAN ESCOBAR MUÑOZ

POLIZA N°
3011291

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
14	3	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22871287-ANDRES FELIPE LOPEZ GONZALEZ	CC	1053775616
DIRECCIÓN	CRA 17 17 48, MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO	0
ASEGURADO	22871287-ANDRES FELIPE LOPEZ GONZALEZ	CC	1053775616
DIRECCIÓN	CRA 17 17 48, MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO	0

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
ARMENIA	797	1	14	3	2023	11	3	2023	00:00	11	3	2024	00:00	366

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	38. PREVICREDITO 10	$3.118.200.000,00

CARGAR A: ANDRES FELIPE LOPEZ GONZALEZ

BENEFICIARIOS:
ANDRES FELIPE LOPEZ GONZALEZ CC: 1.053.775.616

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 03626007
Marca:INTERNATIONAL Modelo: 2007 Color: BLANCO
Estilo:4300 SBA MT 7600CC TD 4X2 [STD] Tipo: VOLQUETA Servicio: PÚBLICO
Placas: SNN186 Motor No.: 470HM2U1494823 Chasis No.: 3HAMMAAR67L417284

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	118,200,000.00	10.00 % Min. 3.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	118,200,000.00	10.00 % Min. 3.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	118,200,000.00	10.00 % Min. 3.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	118,200,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	118,200,000.00	10.00 % Min. 3.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDADOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUN		

AUPD02 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

exto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****7,145,307,74
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****1,357,608,47
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****8,502,916,21

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturasseguros.lrinsfrigrido.com/FacturaPrevisora/portaldepumiente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 0061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.5.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

14/03/2023 09:46:11

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5868	2	RUBY MONTENEGRO		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014055900

PLACA
SRO853

MARCA
KENWORTH

LÍNEA
SIN LINEA

MODELO
2009

CILINDRADA CC
8.300

COLOR
NARANJA

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA
PLATON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
12000 - 2

NÚMERO DE MOTOR
46889176

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
247089

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
OSORIO CEBALLOS MATEO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1053863684

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163177347

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2022/12/13

Fecha de vencimiento: 2023/12/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SRO853

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8300

NRO. MOTOR: 46889176

NRO. CHASIS: 247089

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: NARANJA

NOMBRE PROPIETARIO: MATEO OSORIO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE IVAN ESCOBAR MUÑOZ

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC. AÑO \| MES \| DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA
2022-11-21	2022-11-22	2023-11-21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KVA	MODELO
14289403070320	SRO853	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8300	2009

PASAJER.	MARCA	CARROCERÍA
2	KENWORTH	PLATON

LÍNEA VEHICULAR: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
46889176	247089		12.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSORIO CEBALLOS, MATEO	3117289292	CC	1053863684	MANIZALES

CODIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION	TASA RUNT
320	$ 694500	$ 361100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1057700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR EVENTO	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Evite demoras al momento en que desee renovar su póliza. No tenga SOAT vigente aunque realice exoneración, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•El vehículo resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito, artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de mi menor debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al otorgarme como oferta, hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Realizar, promover y compartir mis información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución y extinción de seguros, estadísticas, y/o cabalidad o soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias o contables de intermediario y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, alertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativo la contestación de las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestadovidadelestado.com de responsables del tratamiento de sus datos por las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestadovidadelestado.com
- Contáctenos, Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019213819

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
STQ066	INTERNATIONAL	4300 SBA 4X2	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.636	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8934

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
470HM2U1602583	N	3HAMMAAR0EL485674

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HAMMAAR0EL485674	N	3HAMMAAR0EL485674	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
E&Q INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	NIT 900279586

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
215

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192013000021734

I/E
I

FECHA IMPORT.
15/03/2013

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
24/04/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/09/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES



LT06002440137

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 6 26	2023 6 27	2024 6 26

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85897243 - 607420566	STQ066	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	7636	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	INTERNATIONAL	PLATON
	LÍNEA VEHICULO: 4300 SBA 4x2	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
470HM2U1602583	3HAMMAAR0EL485674	3HAMMAAR0EL485674	8,93

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONSTRUCTORA RENOVA SAS	3116176179	NIT	900999578	MANIZALES

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	13158	85897243	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 776.000	$ 403.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
$ 1.181.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluyo los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
* Para las siguientes tarifas: 106, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.
Para las demás tarifas ver cláusula en FE.

AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Protección donde obtendrás descuentos y promociones de nuestra alianza, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el paso recibirás un correo de confirmación. Si tienes alguna duda escríbenos a www.tubeneficiomundial.com para ayudarte.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.26 14:26:53 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166963253

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2023/07/06

Fecha de vencimiento: 2024/07/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	STQ066	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7636	**NRO. MOTOR:**	470HM2U1602583
NRO. CHASIS:	3HAMMAAR0EL485674	**VIN:**	3HAMMAAR0EL485674
LÍNEA:	4300 SBA 4x2		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: CONSTRUCTORA RENOVA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE IVAN ESCOBAR MUÑOZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024310774

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THL179	INTERNATIONAL	4300	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
470HM2U1536156	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAMMAAR69L081963	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
OSORIO CEBALLOS STEFANIA	C.C. 1053830458

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
18/11/2008

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/10/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

LT06004185210

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2022 10 05	2022 10 06	2023 10 05

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
29981973	THL179	VOLQUETA	PUBLICO URBANO	6000	2009

PASAJEROS	MARCA	CHASIS
2	INTERNATIONAL	
LÍNEA/MODELO	4300	

No. MOTOR	No. CHASIS O VIN	No. VIN	CAPACIDAD KG
470HM2U1536156	3HAMMAAR69L081963		15000.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
STEFANIA OSORIO	3116008777	CEDULA	1053830458	

CÓDIGO DE VALIDACIÓN	COD. NACIONAL EXPEDIDORA	CLAVE DE SEGURIDAD	No. FORMULARIO	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	VALOR NETO	CONTRIBUCIÓN (IVA INCL.)	VALOR PAGADO
320	$ 625,050	$ 361,100	$ 2.100

TOTAL A PAGAR $ 988,250

AMPAROS POR VÍCTIMA	VALOR	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos, para las demás contempladas en la política de privacidad.

Los respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A., para ejercer los derechos sobre éstos comuníquese al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 8000518888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurosura.com.co"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161910620

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2022/10/06

Fecha de vencimiento: 2023/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: THL179

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: 470HM2U1536156

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR69L081963

VIN:

LÍNEA: 4300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: STEFANIA OSORIO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE IVAN ESCOBAR MUÑOZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10001145720

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WBF875	CHEVROLET	KODIAK 157	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.200	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8200 - 0

NÚMERO DE MOTOR
9SZ33861

REG N

VIN
9GDP7H1C68B007100

NÚMERO DE SERIE
9GDP7H1C68B007100

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9GDP7H1C68B007100

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
OSORIO GIRALDO LUIS EVELIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 10269008

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT.

PUERTA
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
24/07/2007

FECHA EXP. LIC. TTO.
02/12/2010

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT0200048889

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2022-08-17	2022-08-18	2023-08-17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KW	MODELO
15574800004880	WBF875	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7200	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON
	LÍNEA VEHICULAR: KODIAK 157	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
9SZ33861	9GDP7H1C68B007100	9GDP7H1C68B007100	8.20

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSORIO GIRALDO, LUIS EVELIO	3116176179	CC	10269008	MANIZALES

CÓDIGO DE ABBOLMADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	42	210366	0	MANIZALES

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
320	$ 694500	$ 361100	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1057500

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Presente antes siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Una dentro el momento en que debe renovar su póliza. Mi tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales

Como consumidor financiero obtengo a nombre propio, o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vinculante como clientes, hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, comités de riesgo, aseguradoras, Superintendencia de Seguros, centrales de riesgo crediticio y otras encargadas del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas, y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias e centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, estudio de promoción, recaudo el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, líneas comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativo la aceptación de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestadodevida.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestadodevida.com
- Correo electrónico: ente@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167308117

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2023/07/22

Fecha de vencimiento: 2024/07/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WBF875	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7200	**NRO. MOTOR:**	9SZ33861
NRO. CHASIS:	9GDP7H1C68B007100	**VIN:**	9GDP7H1C68B007100
LÍNEA:	KODIAK 157		
COLOR:	BLANCO ARCO BICAPA		

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS E. OSORIO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE HERNAN SALGADO VALERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028378533

PLACA WBG944	MARCA CHEVROLET	LÍNEA KODIAK 241	MODELO 2008
CILINDRADA CC 7.200	COLOR BLANCO ARCO BICAPA		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 8220
NUMERO DE MOTOR 9SZ37127	REG S	VIN ******	
NÚMERO DE SERIE 9GDP7H1CX8B008377	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9GDP7H1CX8B008377	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CONSTRUCTORA RENOVA S.A.S

IDENTIFICACIÓN

NIT 900999578

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE
I

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
31/09/2009

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/02/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

VALID 153414 06/21

LT06004902590

SOAT

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	VIGENCIA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022-11-01	2022-11-02	2023-11-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TCE	MODELO
210214900	WBG944	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7200	2008

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
2	CHEVROLET		PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO	KODIAK 241	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
9SZ37127	9GDP7H1CX8B008377		6.22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES MOMA SAS	3122885959	NIT	9012935883	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	45	9235001	0	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONTUR	TASA RUNT
320	$ 694500	$ 361100	$ 2100

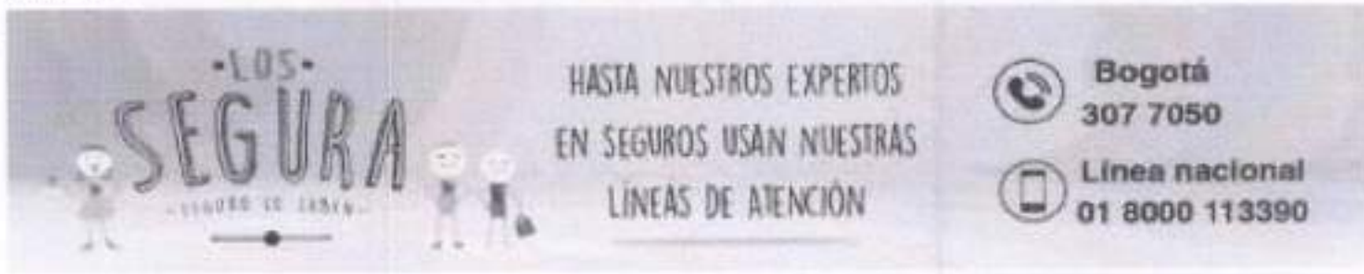
TOTAL A PAGAR

$ 1057700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es obligatorio.

•Recuerda validar que su póliza esta registrada en el RUNT.

•Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente enfrenta multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro con todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en vigilado supervisados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por dificultad de amparo:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se considere la ocurrencia de un riesgo de amparo antes del inicio inicial establecido.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que consideren necesario, la información personal recolectada así como novedades, reformas y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguro, únicamente con fines estadísticos, de control, soporte y prevención del fraude y no para fines comerciales. La información está sujeta de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertyseguros.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162440722

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOBIG S.A.S.

NIT: 900760433

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2022/11/03

Fecha de vencimiento: 2023/11/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WBG944

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7200

NRO. MOTOR: 9SZ37127

NRO. CHASIS: 9GDP7H1CX8B008377

VIN:

LÍNEA: KODIAK 241

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES MOMA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO EDISON BUITRAGO ZAPATA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025946381

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TBL267	INTERNATIONAL	4300	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.636	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	9000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
470HM2U1515099	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAMMAAR38L644563	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MARIN CARDONA DANIEL	C.C. 16071663

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-09-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-09-2021	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

▲ 60947.0.0-26 10/19

I C03004022063

Powered by CamScanner

SOAT
Luz Piedad Zuluaga Arango
Clle. 20 No. 22-27 Ed. Cumanday
Of. 804 Tel: 884 79 55
Cel: 310 505 5823 Manizales

SOAT

BOLÍVAR

2023 02 02	2023 02 03	2024 02 02			

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
3552161244401	TBL267	VOLQUETA	PÚBLICO	7636	2008

PASAJEROS	MARCA	CAPACIDAD
0	INTERNATIONAL	13 - PLATON
LINEA VEHICULO	4300	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
470HMZU1515099	3HAMMAAR38L644563	3HAMMAAR38L644563	9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DANIEL MARIN CARDONA	3122951104	CC	16071663	MANIZALES

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
77995	3552	77995	3552161244401	SANTIAGO DE

SEGUROS GENERALES
20 años de experiencia

Luz Piedad Zuluaga Arango
Venta de Seguro Obligatorio para:
MOTOS - PARTICULARES Y PÚBLICOS
EXPEDICIÓN INMEDIATA
RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

Teléfonos: 884 79 55
310 505 5823 - 315 487 9082

Calle 20 Nº 22 - 27 Edificio Cumanday - Oficina 804
Tel. 8847955 / Manizales - Caldas
Tel: 8771389 Cel: 314 654 2973 Villamaría

INGRESOS LABORALES	263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68[2]	
LAS	8,77	
NTS	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
RABIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al momento de pedir cotización del SOAT tenga a la mano la placa del vehículo, el número de motor y el número de chasis.
- Verifique que el nombre del tomador del SOAT sea igual al del propietario del vehículo.
- El SOAT es un seguro que cubre los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, ocurridos en el territorio nacional, incluyendo muerte, incapacidad permanente, gastos médicos y gastos de transporte y movilización de las víctimas.
- Exija que le entreguen el SOAT físico.

En caso de accidente de tránsito:

- Las víctimas tienen derecho a ser atendidas por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, sin importar que no tenga el SOAT, la atención es responsabilidad de la aseguradora.
- Cuando la víctima requiera servicios de salud, el prestador de servicios de salud debe solicitar la autorización a la aseguradora a través del Registro Único de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).
- Una vez autorizada la atención por la aseguradora, el prestador de salud no podrá cobrar ningún valor a la víctima.
- En caso de no obtener la autorización por parte de la aseguradora, el prestador de salud no podrá cobrar ningún valor a la víctima.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, procese, almacene, suministre y reporte a las entidades legalmente autorizadas, aparte que considere necesario, pero en todo caso con sujeción con las leyes estatutarias y de confidencialidad, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las relaciones que directa o indirectamente se me haya otorgado a los asegurados o se les otorguen en el futuro, así como conocer, retener y manejo de la misma y demás entidades que cuenta el presente contrato y declaro aceptar en todos sus efectos.

Declaro bajo juramento que el diligenciamiento de este formulario con datos personales es exclusivo en el presente contrato de seguros, de cómo sobre los derechos que me asisten como titular de la misma y sobre la dirección física y electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162575714

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOBIG S.A.S.

NIT: 900760433

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2022/11/11

Fecha de vencimiento: 2023/11/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TBL267

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7636

NRO. MOTOR: 470HM2U1515099

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR38L644563

VIN:

LÍNEA: 4300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DANIEL MARIN C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO EDISON BUITRAGO ZAPATA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025516783

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
ZRK114	INTERNATIONAL	H 1700	1971

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
0	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	6000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
FE6008061C	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	H-100915	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

VINASCO AGUDELO DENISSON JULIAN

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1060647869

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164919568

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL RUIZ S.A.S

NIT: 901336031

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-046

Fecha de expedición: 2023/02/25

Fecha de vencimiento: 2024/02/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZRK114

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 1971

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 0

NRO. MOTOR: FE600B061C

NRO. CHASIS: H-100915

VIN:

LÍNEA: H 1700

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: DENISSON J. VINASCO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DANIEL MEJIA DUSSAN

1:23 PM

Poliza_SOAT_8517333...

SOAT

seguros mundial
tu compañía siempre

85173334 - 8887323969	2705114	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	3	1971

2	INTERNA PANAL H 1700		VOLCO
FE6099AYC	H102815	NA	6.00
DENBSON VINASCO AGUDELO	3128719838	CC	1048647589
SANTA ROSA DE CABAL			
1317	14	13110	85173334
1/1091			

30	$ 770.300	$ 403.000	$ 3.100	263,11[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				701,66[2]	
				8,77	
$ 1.181.600				180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				750	

[1] Para las siguientes tarifas: 150, 110, 120, 140, 210, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2023.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡HABLAMOS CON INVESTIGACIÓN SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT!

Seguro Ter-cero

